

Poder Judicial del Perú

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Presidencia

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA Nº 000339-2024-P-CSJCL/PJ

Callao, 11 de abril de 2024.

VISTA: La Resolución Administrativa de Presidencia N° 000453-2023-P-CSJCL/PJ, la Resolución Administrativa N° 128-2017-P-CE-PJ, de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el acuerdo de Sala Plena de fecha 31 de enero de 2024, el Oficio S/N del señor Juez Decano de los Jueces Especializados y la razón de Coordinador de Presidencia.

CONSIDERANDO:

Primero. Es atribución de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política interna de su distrito judicial, así como ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos, con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, tal como se establece en los numerales 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Mediante Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso que "(...) las Comisiones Distritales constituyen órganos desconcentradas de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial, las cuales se encargarán de coordinar, impulsar, canalizar, controlar y efectuar el seguimiento de los proyectos orientados a la mejora de la gestión del despacho judicial, formulados por las Cortes Superiores de Justicia (...).

Tercero. Respecto a la conformación e instalación de las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial, el artículo primero de la Resolución Administrativa citada en el considerando precedente establece que se encontrará integrada de la siguiente manera: a) un Juez Superior, quién será el responsable de la Comisión Distrital correspondiente, elegido por la Sala Plena y/o Consejo Distrital Respectivo; b) un Juez Especializado, elegido por la Junta de Jueces del Distrito Judicial correspondiente, c) el Gerente de Administración Distrital y/o Administrador de la Corte, según sea el caso, d) el Jefe de Planeamiento y/o quien haga sus veces en la Corte Superior de Justicia que no constituye Unidad Ejecutora; y, e) un Secretario Técnico que será elegido por el Juez Superior responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial.

Cuarto. Mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 000453-2023-P-CSJCL/PJ se dispuso la conformación de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial del Distrito Judicial del Callao para el año 2023, considerándose a la señora magistrada Rocío Pilar Mendoza Caballero, Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, como responsable de la comisión, en mérito al acuerdo de Sala Plena de fecha 20 de enero de 2023.

Quinto. En la sesión de Sala Plena de fecha 31 de enero de 2024, los Jueces Superiores Titulares eligieron a la señora Jueza Superior Titular Madeleine Ildefonso Vargas como Responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial.

Sexto. Mediante Oficio S/N, el señor Juez Decano de los Jueces Especializados, comunicó que en la reunión de Junta de Jueces Especializados Titulares convocada para el día 25 de marzo de 2024, se ha elegido al señor Juez Hugo Roberto Garrido Cabrera como Juez Especializado de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial, lo cual pone en conocimiento para los fines correspondientes.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Sétimo. Con Oficio N° 15-2024-P-SSC-CSJC-PJ de fecha 10 de abril de 2024, presentado por la señora Juez Superior Madeleine Ildefonso Vargas, propone designar al Administrador del Módulo Civil Carlos Alberto Quiroz Rosales, para desempeñar el cargo de Secretario Técnico de la citada Comisión.

Octavo. En mérito a la designación de la señora Juez Superior Madeleine Ildefonso Vargas como Responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial; y, a la designación del señor Juez Hugo Roberto Garrido Cabrera como Juez Especializado de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial, resulta necesario disponer la conformación de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia del Callao para el año Judicial 2024, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ.

En consecuencia, en uso de las facultades otorgadas a los Presidentes de Corte Superior de Justicia, conforme a los numerales 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

<u>Artículo primero:</u> Disponer la conformación de la Comisión de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia del Callao, correspondiente al año judicial 2024, conforme se detalla a continuación:

NOMBRES	CARGO
MADELEINE ILDEFONSO VARGAS Jueza Superior Titular	Responsable
HUGO ROBERTO GARRIDO CABRERA Juez Especializado Titular	Integrante
CLAUDIA HERMELINDA BARRANTES CARRILLO Gerente de Administración Distrital	Integrante
ÁNGEL CONGACHA MAQUERA Jefe de Unidad de Planeamiento y Desarrollo	integrante
CARLOS ALBERTO QUIROZ ROSALES Administrador del Módulo Civil	Secretario Técnico

Artículo segundo: Poner la presente resolución a conocimiento del Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial del Callao, Coordinación de Imagen Institucional y de los señores/as magistradas y funcionarios designados, para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Cúmplase.

Dra. TERESA J. SOTO GURDON Presidenta

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO